



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 15112/2023
ANT.: SOLICITUD N°1674405 DEL 22-08-2023.
MAT.: DZS ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES
 CONVENIO M.L.E DE CLÍNICA ANDES SALUD PUERTO
 MONTT S.A. RUT: 96.766.640-8
TEMUCO , 28/08/2023

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
 JEFE(A) SUBROGANTE
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SRS. JUAN SABAJ MANZUR Y OSVALDO GASC LABBÉ
 REPRESENTANTES LEGALES CLÍNICA ANDES SALUD DE PUERTO MONTT S.A.
 AVDA. BELLAVISTA N°123, PUERTO MONTT.

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la modalidad de libre elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representan, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTACIONES DE SALUD A INCORPORAR EN BELLAVISTA 123
2501005

PRESTACIONES DE SALUD A INCORPORAR EN BELLAVISTA 1240
0101206

Los profesionales informados en la presente solicitud se encuentran asociados al PAD e ingresados en las respectivas direcciones

Estas actualizaciones, serán registradas en nuestra base de datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

CPR / duj

DISTRIBUCIÓN:

- SR. JUAN SABAJ M.
- FRANCISCO.ROJAS@ANDESSALUD.CL
- ARCHIVO DIGITAL PRESTADOR
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMERCIAL DE LA DIRECCIÓN ZONAL SUR
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
- SUCURSAL FONASA PUERTO MONTT
- SOLICITUD N°1674405 DEL 22-08-2023.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

0K3Q7RJv

Código de Verificación